

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0608-M

Quito, D.M., 19 de julio de 2023

PARA: Sr. Wilson Eduardo Merino Rivadeneira
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON
EDUARDO

Sra. Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Sr. Andres Alejandro Campaña Remache
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES
ALEJANDRO

Sra. Mgs. Ana María Maldonado Carrasco
Directora Ejecutiva
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO

Sra. Econ. Paulina Maribel Procel Jara
Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y
COMPETITIVIDAD

ASUNTO: Notificación Resolución No. SC-ORD-005-CDEPCEPS-001 tomada en la sesión No. 005 - Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria.

No. SC-ORD-005-CDEPCEPS-001

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, en sesión No. 005 - Ordinaria, llevada a cabo el día 17 de junio de 2023, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: “3. *Conocimiento del cumplimiento de las políticas sobre economía popular y solidaria que deben observarse en los procesos de contratación pública del DMDQ, a cargo de la Corporación de Promoción Económica -CONQUITO-, con base en la información del*

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0608-M

Quito, D.M., 19 de julio de 2023

MDMQ, entidades adscritas y empresas públicas. (Comparecencia presencial relacionada a la Agenda Quito 2.0 Eje 5. Inclusión, EPyS y comercio justo)."; **resolvió:**

"Se exhorta a los máximos personeros de las dependencias municipales, adscritas y coordinadas, que en el marco del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del 2023 y 2024, remitan al órgano administrativo rector (Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad) el detalle de las compras planificadas para el sector de la economía popular y solidaria para cada ejercicio fiscal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1209 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se exhorta a la Corporación de Promoción Económica -CONQUITO- y a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, a mantener un registro actualizado de las compras públicas a la economía popular y solidaria, para efectos de medición y cumplimiento del Título II del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, a informar periódicamente al Concejo Metropolitano sobre el cumplimiento de las disposiciones del Título II del Código Municipal.

Se exhorta que, a través de la Secretaría del Consejo, se remita un atento oficio a todas las entidades municipales adscritas y coordinadas, para que cumplan con lo dispuesto en el Capítulo IV. Políticas sobre economía popular y solidaria que deben observarse en los procesos de contratación pública en el Distrito Metropolitano de Quito, del Título II del Código Municipal.

Se recuerda que el artículo 1209 vigente del Código Municipal señala textualmente que: "(...) El incumplimiento de esta disposición por parte de los máximos personeros de las dependencias municipales, será considerada una falta administrativa y acarreará el debido proceso sancionatorio establecido en la normativa vigente."

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0608-M

Quito, D.M., 19 de julio de 2023

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Sr. Abg. Pedro Jose Cornejo Espinoza

Coordinador de Gestión de Comisiones

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PEDRO JOSE CORNEJO ESPINOZA	p	SGCM	2023-07-18	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2023-07-19	

